

CON 28/17

## ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 2

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de septiembre de 2017.

Siendo las 10:35 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicio de personal de Sala del Teatro Auditorio Municipal “Adolfo Marsillach” de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (Ganemos)  
D. Ángel Mateos Chaparro (P.S.O.E.)  
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Lucía S. Fernández Alonso (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)  
D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Ciudadanos)  
D. Jesús García Conde (Interventor Acctal)  
D. Julio Morales Villegas (Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Ismael García Ruiz (P.P.)

El presupuesto base de licitación asciende a 74.628,00 € y un IVA repercutido de 15.671,88 € por dos años de prestación del servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Montajes Escénicos Globales S.L.
- Sifu Madrid S.L.

Reunida la Mesa de Contratación y, una vez examinada la documentación administrativa remitida por los licitadores participantes en el proceso para subsanar las deficiencias detectadas en la Mesa celebrada el día 13 de septiembre de 2017, se detecta que la mercantil Sifu Madrid S.L. no ha subsanado la falta de acreditación de su solvencia técnica al no presentar certificados de buena ejecución de contratos en los que coincidan los dos primeros dígitos del código CPV previsto para el contrato de referencia y el de la actividad de los contratos que se declaran a efectos de la experiencia.

En consecuencia, por una mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, PSOE, PP, Ciudadanos, Sr. Interventor Acctal. y Sr. Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local Acctal) y 4 abstenciones (PP, Ciudadanos, III.SS.R y Sí se puede) se acuerda:

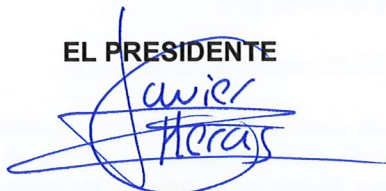
- La exclusión del proceso a Sifu Madrid S.L.

Dicho lo anterior, se procede a la apertura del sobre 2, que contiene los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir a la Jefa de la Sección de Artes Escénicas a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

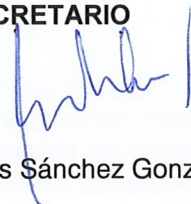
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:40 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

**EL PRESIDENTE**



Fdo.: Javier Heras Villegas

**EL SECRETARIO**



Fdo. Juan Carlos Sánchez González